



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

4779*Judici immediat sobre delictes lleus número 4/2016*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica el auto de rectificación de error recaído en la presente causa a la denunciada CAROLINA MARTINEZ CUEVAS y que es del tenor siguiente:

AUTO

En Palma de Mallorca, a ocho de Abril de 2016.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En este juzgado se tramita el procedimiento LEI numero 4/16.

Segundo.- Una vez celebrado el juicio, se ha dictado sentencia numero 26/16 ,de fecha 18 de Enero de 2016.

Tercero.- En el día de hoy se ha apreciado error material en el orden de los apellidos de la denunciada de autos, constando CAROLINA CUEVAS MARTINEZ cuando en realidad debe constar CAROLINA MARTINEZ CUEVAS.

PARTE DISPOSITIVA-ACUERDO rectificar la SENTENCIA 26/2016 de fecha 18 de Enero de 2016 en el siguiente sentido: En el encabezamiento de la sentencia, primer antecedente de hecho, hechos probados, tercer fundamento jurídico y en el fallo de la sentencia donde consta "Carolina Cuevas Martinez" como nombre y apellidos de la condenada de auto.

Debe ser sustituido por: " CAROLINA MARTINEZ CUEVAS".-Notifíquese a las partes indicándoles que contra esta resolución no cabrá recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que procedan, en su caso, contra la resolución a la que se refiera la solicitud o actuación de oficio.-Así lo manda y firma D. Maria del Carmen Abriles Marti,Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción numero Diez de Palma de Mallorca.Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a CAROLINA MARTINEZ CUEVAS, expido el presente edicto en Palma de Mallorca a 22 de Abril de 2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

